



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/41707

02/07/2021

104085

**AUTOR/A: DÍAZ MARÍN, Raúl (GPS); MONTALVO ÍÑIGO, Pedro Antonio (GPS); PABLO DÁVILA, María Victoria de (GPS)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 20 de mayo de 2021 distribuyó fondos para distintas actuaciones agrícolas y ganaderas.

En concreto, y por lo que se refiere a las cantidades transferidas a La Rioja, se encuentran las cantidades transferidas en relación con la medida de aplicación del Programa Nacional de Ayudas a la Apicultura. En esta línea La Rioja ha recibido 40.589,60 euros.

También, mediante la línea “Ordenación y fomento de la mejora ganadera, conservación de la biodiversidad. Razas autóctonas”, La Rioja ha recibido 18.205 euros. Con esta línea se presta apoyo a las asociaciones de criadores de razas autóctonas reconocidas por las Comunidades Autónomas para la gestión de los libros genealógicos y el desarrollo de actividades relacionadas con los programas de mejora y los bancos de germoplasma.

De igual manera, la Conferencia Sectorial ha aprobado la lista definitiva de acciones y programas correspondientes al ejercicio del Fondo Europeo Agrario de Garantía (FEAGA) 2022, de la medida de promoción de vino en terceros países, del Programa de Apoyo al Sector Vitivinícola (PASVE). En este caso La Rioja ha recibido 4.508.793 euros.

Los programas de promoción de vino en mercados de terceros países persiguen fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, con el fin de contribuir a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o, en su caso, a la apertura de nuevos mercados.



Asimismo, en la citada Conferencia Sectorial se distribuyeron a La Rioja:

- 5.336,06 euros, para financiar programas de prevención y lucha contra plagas. El objetivo es controlar y erradicar determinadas plagas y enfermedades de los vegetales. Se trata de una cuestión fundamental por sus implicaciones en la sanidad de la producción vegetal y en la economía del sector agrario.
- 17.154,98 euros, para los programas estatales de erradicación de enfermedades de los animales, importantes por sus implicaciones en la sanidad animal, en la salud pública y en las exportaciones ganaderas.

También se aprobó, la distribución territorial de los fondos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) para el periodo transitorio (anualidades 2021 y 2022) y el FEADER procedentes del Instrumento de Recuperación Europeo, EURI (EU Next Generation), también para las anualidades 2021 y 2022.

La distribución financiera de esta dotación FEADER para cada uno de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) españoles se recoge en la nota en el siguiente enlace:

[https://www.mapa.gob.es/es/prensa/210520conferenciasectorialdeagriculturaypesca\\_tc\\_m30-562259.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/prensa/210520conferenciasectorialdeagriculturaypesca_tc_m30-562259.pdf)

Con esta dotación financiera se seguirán financiando las medidas de los programas de desarrollo rural vigentes, que han sido ampliados hasta el año 2022 a través del reglamento de transición de la Política Agrícola Común (PAC), todo ello de acuerdo con las condiciones que establece este reglamento (Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020) y el Reglamento FEADER (Reglamento UE nº 1305/2013).

Madrid, 13 de octubre de 2021